

## **PETICIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MEDIOS PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2024-2025.**

Logroño, 23 de octubre de 2024

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, a través de Logroño Punto Comercio tiene prevista la realización de la Campaña de Navidad del 14 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025.

### **OBJETIVO:**

La Navidad es una época de ilusión, de relación, de compartir, que se vive intensamente en la ciudad. Por ello, la Campaña de Navidad tiene por objetivo dar protagonismo al papel del comercio de ciudad, asociándolo a valores que le son propios y que conectan directamente con los valores inherentes a la Navidad.

### **PÚBLICO OBJETIVO:**

El público objetivo al que va dirigida la campaña:

- Un público primario: el conjunto de ciudadanos residentes en Logroño.
- Los ciudadanos de poblaciones limítrofes a Logroño sean de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de otras Comunidades Autónomas.
- Los propios comerciantes de la ciudad, tanto del centro como de las diferentes zonas de la ciudad.

### **DURACIÓN DEL CONTRATO:**

La duración del contrato será del 2 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025.

### **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:**

- Desarrollar un plan de medios para la promoción de la campaña de Navidad 2024-2025 en medios de comunicación y redes sociales.

Esta campaña de promoción deberá incluir el diseño, realización y gestión de inserciones publicitarias en medios de comunicación local, regional y de comunidades limítrofes, con un máximo del 70% para Logroño y al menos un 15% fuera de la comunidad.

En concreto, el plan de medios deberá incluir, al menos, las siguientes inserciones publicitarias:

Parte on line:

- Prensa digital
- Inclusión, gestión, actualización y dinamización de contenidos de la campaña en al menos las siguientes redes sociales de Logroño Punto Comercio: Facebook, Instagram y Twitter

Parte offline:

- Prensa escrita de pago
- Prensa escrita gratuita
- Emisoras de radio

- Redactar y distribuir al menos 3 notas de prensa.

En el plan de medios se deberá difundir y promocionar entre los ciudadanos la siguiente información:

- La imagen de unidad de los comercios de la ciudad decorados con los elementos navideños ofrecidos por Logroño Punto Comercio.
- Los escaparates de los comercios participantes en el concurso de escaparates navideños convocado por Logroño Punto Comercio.
- Los concursos organizados durante la campaña navideña.
- Acciones, actividades y eventos incluidos en el programa de Navidad elaborado por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.
- Acciones de promoción que desarrollen las Asociaciones de Comerciantes y Mercados de Logroño durante la campaña de Navidad 2024- 2025.

En el plan de medios de la campaña de Navidad se utilizará la imagen gráfica y la definición de creatividades determinada por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

### **LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR Y JUSTIFICAR**

- Cuadro comparativo con el número de inserciones en cada medio de comunicación correspondientes a prensa, radio y otros medios en Logroño y un segundo cuadro comparativo especificando lo anterior para fuera de Logroño.
- El presupuesto destinado a cada medio de comunicación y el porcentaje sobre el total del presupuesto que se le asigna a cada medio.
- El presupuesto deberá incluir los gastos de adaptaciones de los originales a los medios y soportes propuestos.
- El presupuesto global de la campaña, con el desglose de la distribución en porcentajes de lo correspondiente a Logroño y fuera de Logroño.
- El cronograma de la campaña, así como un plan de trabajo sobre la forma de ejecución de la misma.
- La empresa deberá emitir la factura completamente desglosada y memoria final de las acciones llevadas a cabo con los soportes y publicidad realizados.
- Cada empresa no podrá presentar más de una propuesta.

### **PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO:**

- El valor estimado del contrato se fija en la cantidad total de **12.395€, sin IVA.**
- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación en función de la proposición seleccionada, sin que en ningún caso pueda ser superior al tipo de licitación que a tal efecto se fija.
- El precio del contrato comprende todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Hasta las 10:00 horas del 4 de noviembre de 2024.

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía, 7 – 7ª Planta, 26001 LOGROÑO

Email: [lgil@camararioja.com](mailto:lgil@camararioja.com)

Las propuestas se enviarán por correo electrónico o en cualquier otro formato digital.

El incumplimiento de alguna de las condiciones que contempla esta petición de presupuesto podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.